



Dictamen de reforma eléctrica publicado por comisiones unidas “hace guiño” al PRI

Con un cambio en tono tricolor, este lunes los titulares de las Comisiones Unidas de Energía y de Puntos Constitucionales, los morenistas Manuel Rodríguez y Juan Ramiro Robledo, hicieron público el dictamen de reforma eléctrica que está previsto discutirse en comisiones a partir del próximo lunes.

Tras difundir el proyecto, Rodríguez y Robledo, dieron una conferencia de prensa en la que volvieron a abrir la posibilidad de que el documento puede ser enriquecido por la oposición, aunque sólo con criterios coincidentes con la publicación.

“Bienvenidas todas las fórmulas, críticas, adiciones, objeciones, argumentaciones, enriquecimiento; bienvenidas todas las reservas que tengan racionalidad lógica y que estén pensando en el país”, aclaró Robledo.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier Velazco, enfatizó que en Morena serán propositivos para recibir las propuestas de la oposición, si buscan defender la soberanía energética del país.

“Lo esencial es mantener estos criterios; si las propuestas que recibamos de los otros grupos parlamentarios atienden lo esencial en materia de energías limpias y renovables, reconociendo que las hidroeléctricas, la geotermia y la energía nuclear también son energías limpias”, dijo Mier Velazco.

Luego de aprobarse en la comisión de Medio Ambiente por 17 votos a favor y 14 en contra, la propuesta de la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Carolina Viggiano Austria, circuló el dictamen de la Reforma que será discutido en las comisiones unidas de Energía, que preside el morenista, Manuel Rodríguez y Puntos Constitucionales. El proyecto aclara que la propuesta de Viggiano fue aceptada porque coincide con la que planteó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de que “implica una obligación de prestación que es correlativa a un implícito derecho humano al suministro y uso de la energía eléctrica propuesto por la diputada”.

“El Estado preservará la seguridad y autosuficiencia energéticas de la Nación, y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, como condición indispensable para garantizar la seguridad nacional y el derecho humano a la vida digna”, indica la modificación en el dictamen.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

05/04/2022

LEGISLATIVO

<https://latinus.us/2022/04/04/dictamen-de-reforma-electrica-publicado-por-comisiones-unidas-hace-guino-al-pri/>